



Vallenar, 17 MAY 2012

Decreto Exento N° 2904 /
Vistos:

- 1.- La solicitud de la Funcionaria doña Alicia Campillay Gallardo cargo Administrativo Grado 14° EMS.
- 2.- El Art. N° 66 del código del trabajo.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1. Autorizase Permiso Especial de tres días hábiles a contar del 30 de Abril del 2012 al 03 de Mayo del 2012 a la funcionaria doña Alicia Campillay Gallardo, por fallecimiento de su Padre.
- 2°. -Tómese conocimiento por la Dicción de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del S. Alcalde



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes.

NEFR/HHAP/HECP/ cgtt.

Departamento de Personal.-